

La “ministra del pueblo” y los aspectos técnicos de la labor jurisdiccional

[Josafat Cortez Salinas](#)

La construcción de las sentencias y la resolución de los conflictos judiciales es un aspecto técnico cada vez más especializado. En este proceso los jueces expresan ideas jurídicas y preferencias ideológicas. Un juez constitucional puede utilizar el derecho para cubrir sus preferencias políticas,¹ pero para poder hacerlo necesita habilidades técnicas y especializadas que en muchos casos son proporcionados por su equipo de trabajo.

El 4 de enero tomó protesta Lenia Batres Guadarrama como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de un proceso en el que el presidente por primera vez desde la reforma judicial de 1994 eligió a una ministra porque no hubo consenso en el Senado. Los perfiles que ha seleccionado el presidente López Obrador para integrarse a la Corte se han caracterizado por ser externos a la carrera judicial.² Sobre sus elecciones el presidente declaró: “Me equivoqué, porque hice propuestas, pero una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, (los ministros) ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos” (*La Jornada*, 3 septiembre de 2022, p. 4).

El presidente López Obrador asume que en los procesos pasados se equivocó y esta vez se decidió por elegir a una militante de su movimiento. La militante Lenia Batres se convirtió en ministra y pronto tendrá que aprender sobre las dinámicas internas y sobre todo a relacionarse con sus pares en la deliberación y en las votaciones. Una de las primeras preguntas para los nuevos ministros es: ¿cómo va a organizar su equipo de trabajo? ¿Cómo va a gestionar su ponencia? La ministra hereda la ponencia del exministro Zaldívar, de secretarios y secretarías con experiencia y solvencia en muchos ejes temáticos que han sido pilares en la construcción de sentencias favorables a los derechos humanos.

Una de sus primeras medidas simbólicas fue pedir la reducción de su salario, no tener prestaciones adicionales y que la inscribieran en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Estas mismas medidas fueron solicitadas a los secretarios de estudio y cuenta integrantes de su ponencia.³

La ministra Lenia Batres tiene que valorar los aspectos técnicos y sobre todo a su equipo de colaboradores de su ponencia porque será en ellos en los que delegue la

tarea y aprenderá sobre cómo opera el derecho constitucional y se operacionaliza en los casos. Debe tener en consideración que la reducción de costos de su proceso de aprendizaje pasa por elegir secretarios que provengan de carrera judicial, y para poder sostener sus argumentos necesita solidez en materia de derecho constitucional mexicano y derechos humanos con secretarios externos. Esta es la combinación de ponencia que ha predominado en la Corte desde el año 2003 y que ha permitido que los ministros puedan lidiar con la carga de trabajo y renovar los criterios jurisprudenciales.⁴ La ministra Batres debe tener en consideración que para defender sus posturas necesita un grupo de abogados que la respalden y la orienten para que no la exhiban en las discusiones y pueda criticar con solvencia los argumentos de sus colegas.

Desde su comparecencia en el Senado la ministra Batres llamó la atención porque sostuvo que: “En Estados Unidos, donde no existe una Constitución escrita, el *Common Law* y los precedentes revisten una gran importancia”.⁵ La confusión causó polémica porque eran sus primeras expresiones sobre su visión del derecho constitucional. Posteriormente, en su toma de protesta frente al Pleno de la Corte expresó una idea sobre el papel de la Corte: “Que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte”.⁶ Una mirada que aparentemente muestra su desacuerdo con que 11 jueces anulen decisiones mayoritarias de los representantes electos y que puede poner en la mesa la discusión sobre una visión contramayoritaria.

Para que la ministra Batres pueda expresar sus ideas y posturas políticas tanto en sus sentencias, como en sus votos particulares y en las discusiones con sus pares requiere conocimientos de derecho constitucional y sobre todo de derecho internacional de los derechos humanos. En la Corte, como un órgano colegiado, existe una interacción estratégica entre los jueces sobre el sentido de los votos y las coaliciones internas, por lo que se requieren habilidades y capacidades para que no la sorprendan con aspectos técnicos y procedimentales. Si la ministra Batres quiere defender posturas y visiones del derecho y en su caso criticar y desmontar argumentos de sus colegas debe tener habilidades. Los secretarios de estudio y cuenta pueden ser la llave de acceso para la continuidad de ciertos criterios sobre todo en materia de derechos humanos. Pero también son los aliados estratégicos de la ministra para poder impulsar su visión del derecho constitucional y expresar sus preferencias políticas en el trabajo jurisdiccional.

Notas

¹ Lax, Jeffrey R. “The new judicial politics of legal doctrine”, *Annual Review of Political Science*, vol. 14, 2011, pp. 131-157. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.042108.134842>

² Díaz Domínguez, A. y Saavedra Herrera, C., “Determinantes de las designaciones de ministros de la Suprema Corte de Justicia de México, 1995-2021”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 48, 2023, pp. 151-182. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2023.48.18039>

³ <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/1/18/lenia-batres-enfrenta-desbandada-en-su-llegada-la-corte-322294.html>

⁴ Cortez Salinas, J., “Secretarios de estudio y cuenta en la Suprema Corte de México. Un actor esencial pero olvidado”, *Política y Gobierno*, vol. 26, núm. 2, 2019, pp. 219-236.

⁵ <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/prensa/7585-version-estenografica-de-la-comparecencia-de-la-ciudadana-lenia-batres-guadarrama-ante-la-comision-de-justicia-del-senado-de-la-republica-como-candidata-a-ministra-de-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion>

⁶ <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/05/politica/lenia-batres-se-coloco-la-corte-por-encima-de-la-constitucion-2961>